

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-1988-20230619133646.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA RTGFA 7.23.pdf	6100123_20230619_133646.pdf	2	3 - 4
4	INFORME RTGFA 7.23.pdf	6100264_20230619_133646.pdf	2	5 - 6
5	DECRETO RTGAFA7.23.pdf	6100274_20230619_133646.pdf	2	7 - 8
6	CONT.RTGAF A 7.23.pdf	6100286_20230619_133646.pdf	5	9 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/1988

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 19-06-2023 13:36:46)

ASUNTO: IRTGAFA 7/2023 POR IMPORTE 387.396,62 EUROS

Resguardo del documento: MEMORIA RTGFA 7.23.pdf

SHA256: E6B4CE47D490E50244E1F4824BC3854BE5118A1A44C127A223233561407FF5DB

CSV: CF536144D301785230B9 Fecha de insercion : 23-02-2023 09:32:09

Resguardo del documento: INFORME RTGFA 7.23.pdf

SHA256: 10E01DF336A65535FD55DBE5B42B1EE8F29DECDE429649487D7438E8E001F60A

CSV: 9D7FB09EDC167DA329E8 Fecha de insercion : 23-02-2023 09:33:10

Resguardo del documento: DECRETO RTGAFA7.23.pdf

SHA256: D625A567F4E3202B9EA93DC59256934A4C391C800524610AF13A9D647B4327C3

CSV: 6934A90286053427D089 Fecha de insercion : 23-02-2023 09:32:30

Resguardo del documento: CONT.RTGAFA 7.23.pdf

SHA256: DAF86F9E63DF10E0A3529A4E549EAE3E47743039111A54A82977E1787586CE43



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Al liquidar el último ejercicio presupuestario se ha procedido, de conformidad con la normativa vigente, a la anulación de los créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

No obstante, también en la misma normativa esta prevista la incorporación al Presupuesto de Gastos, del ejercicio inmediato siguiente y siempre que se cuente para ello con suficiente recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

1. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
2. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
3. Los créditos por operaciones de capital.
4. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
5. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados

Se encuentran incluidos en la situación del apartado 5 anterior, los remanentes de crédito siguientes:

Exceso de financiación

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/600.02	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1720/226.26	PLAN ACCIÓN LOCAL AGENDA URBANA 2030	3.700,00
2311/ 226.12	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	6.449,56
2312/226.51	PROG. PROV. IPBS. COMUNITARIOS INFANCIA Y FAMILIA 2022	4.751,93
3340/226.18	MEMORIA HISTÓRICA	14.459,45
4320/227.15	PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO	5.445,00
4540/61902	REPARACION CAMINO DE LOS YESARES (DIPUTACION)	31.889,54
	TOTAL	385.653,03

Compromiso firme de ingreso

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
3340/226.56	PROGRAMA ARTES PLASTICAS BOTÍ	1.743,59
	TOTAL	1.743,59

Para la incorporación de estos remanentes se utilizara la siguiente aplicación de ingresos :

Código seguro de verificación (CSV):

CF53 6144 D301 7852 30B9



CF536144D301785230B9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardefrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-02-2023

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	385.653,03
461.69	DE LA DIPUT,PROGRAMA ARTES PLASTICAS BOTÍ	1.743,59
	TOTAL	387.396,62

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

CF53 6144 D301 7852 30B9



CF536144D301785230B9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-02-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

INFORME DE INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

Código seguro de verificación (CSV):

9D7F B09E DC16 7DA3 29E8



9D7FB09EDC167DA329E8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 23-02-2023

El art. 182.3 del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece:

Artículo 182. Incorporaciones de crédito.

“3. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.”

La incorporación de remanentes de crédito financiado con excesos de financiación incide de forma directa a la estabilidad presupuestaria. Si bien, para el ejercicio 2023 siguen suspensas las reglas fiscales por aprobación del Congreso de los Diputados.

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Exceso de financiación

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/600.02	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1720/226.26	PLAN ACCIÓN LOCAL AGENDA URBANA 2030	3.700,00
2311/ 226.12	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	6.449,56
2312/226.51	PROG. PROV. IPBS. COMUNITARIOS INFANCIA Y FAMILIA 2022	4.751,93
3340/226.18	MEMORIA HISTÓRICA	14.459,45
4320/227.15	PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO	5.445,00
4540/61902	REPARACION CAMINO DE LOS YESARES (DIPUTACION)	31.889,54
	TOTAL	385.653,03

Compromiso firme de ingreso

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
3340/226.56	PROGRAMA ARTES PLASTICAS BOTÍ	1.743,59
	TOTAL	1.743,59

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizara la siguiente aplicación de ingresos :

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	385.653,03
461.69	DE LA DIPUT,PROGRAMA ARTES PLASTICAS BOTÍ	1.743,59
	TOTAL	387.396,62

Es todo cuanto puedo informar, salvo mejor criterio fundado en derecho firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

9D7F B09E DC16 7DA3 29E8



9D7FB09EDC167DA329E8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 23-02-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 7- 2023, (Gex 1988/2023) en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe de la Intervención

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7-2023, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicaciones de Gastos

Exceso de financiación

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/600.02	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1720/226.26	PLAN ACCIÓN LOCAL AGENDA URBANA 2030	3.700,00
2311/ 226.12	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	6.449,56
2312/226.51	PROG. PROV. IPBS. COMUNITARIOS INFANCIA Y FAMILIA 2022	4.751,93
3340/226.18	MEMORIA HISTÓRICA	14.459,45
4320/227.15	PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO	5.445,00
4540/61902	REPARACION CAMINO DE LOS YESARES (DIPUTACION)	31.889,54
	TOTAL	385.653,03

Compromiso firme de ingreso

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
3340/226.56	PROGRAMA ARTES PLASTICAS BOTÍ	1.743,59
	TOTAL	1.743,59

Para la incorporación de estos remanentes se utilizaran las siguientes aplicaciones de ingresos :

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	385.653,03
461.69	DE LA DIPUT,PROGRAMA ARTES PLASTICAS BOTÍ	1.743,59
	TOTAL	387.396,62

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la

Código seguro de verificación (CSV):

6934 A902 8605 3427 D089



6934A90286053427D089

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilarde la frontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-02-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 23-02-2023

primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



6934 A902 8605 3427 D089

6934A90286053427D089

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 23-02-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 23-02-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12023000699
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro 2023/002867
			Número de Expediente 1 - RTGAFA 7/23
			Número de Referencia 2023001292
			Número de Aplicaciones 1
			Departamento

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
		Importe Aplicación (A) 385.653,03 Euros
Total de la operación en letra (euros) trescientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres euros y tres céntimos		IMPORTE TOTAL (A) 385.653,03 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	385.653,03 Euros
--	----------------------------	-------------------------

Texto
RTGAFA 7/2023 GEX 1988/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1902 Fecha 23-02-2023	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	MPI	Signo 0	Número de Operación 12023000701
PRESUPUESTO CORRIENTE	Modificación de las Previsiones Iniciales			Número de Registro 2023/002868
				Número de Expediente 1 - RTGAFA 7/23
				Número de Referencia 2023001294
				Número de Aplicaciones 1
				Departamento

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	46169	DE LA DIPUT, PROGRAMA ARTES PLASTICAS BOTÍ
		Importe Aplicación (A) 1.743,59 Euros
Total de la operación en letra (euros) mil setecientos cuarenta y tres euros y cincuenta y nueve céntimos		IMPORTE TOTAL (A) 1.743,59 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)
	1.743,59 Euros

Texto
RTGAFA 7/2023 GEX 1988/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1903 Fecha 23-02-2023	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	Signo 0	Número de Operación 22023001241
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC		Número de Registro 2023/002865
	Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Expediente 1 - RTGAFA 7/23
			Número de Referencia 2023001288
			Número de Aplicaciones 7
			Departamento
			Financiación 2 - Remanente Tesorerí.

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 385.653,03 Euros
Total de la operación en letra (euros) trescientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres euros y tres céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 385.653,03 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 385.653,03 Euros

Texto
RTGAFA 7/2023 GEX 1988/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 1900 Fecha 23-02-2023	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	Signo 0	Número de Operación 22023001241
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>MC</h1> Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Registro 2023/002865
			Número de Expediente 1 - RTGAFA 7/23
			Número de Referencia 2023001288
			Número de Aplicaciones 7
			Departamento
			Financiación 2 - Remanente Tesorerí.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1510	60002	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
		1720	22626	PLAN ACCIÓN LOCAL AGENDA URBANA 2030	3.700,00
		2311	22612	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	6.449,56
		2312	22651	PROG. PROV. IPBS. COMUNITARIOS INFANCIA Y FAMILIA 2022	4.751,93
		3340	22618	MEMORIA HISTÓRICA	14.459,45
		4320	22715	PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO	5.445,00
		4540	61902	REPARACION CAMINO DE LOS YESARES (DIPUTACION)	31.889,54
Total Aplicaciones (A)					385.653,03 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					385.653,03 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	Signo 0	Número de Operación 22023001243
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>MC</h1> Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Registro 2023/002866
			Número de Expediente 1 - RTGAFA 7/23
			Número de Referencia 2023001290
			Número de Aplicaciones 1
			Departamento Financiación 2 - Compromiso de Ingr.

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	3340	22656	PROGRAMA ARTES PLASTICAS BOTÍ
			Importe Aplicación (A) 1.743,59 Euros
Total de la operación en letra (euros) mil setecientos cuarenta y tres euros y cincuenta y nueve céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 1.743,59 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.743,59 Euros

Texto
RTGAFA 7/2023 GEX 1988/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 1901 Fecha 23-02-2023	
---	--